



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Acta de Inicio de Auditoría
AUD/DIR/JAL/FORTALECE-LA BARCA/2018
Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal
y Municipal (FORTALECE Ramo 23)
Ejercicio Presupuestal 2017
Entidad Ejecutora: H. Ayuntamiento de La Barca, Jalisco.

FOLIO: 181518-001

En el municipio de La Barca, Jalisco, siendo las 12:30 horas del día 04 de Junio de 2018, el C. Martín de Jesús Sánchez Ordaz y el L.A.E. Hugo Eduardo Cosío Amaral, Prestador de Servicios Profesionales y Auditor, respectivamente, personal adscrito a la Contraloría del Estado de Jalisco, quienes se identifican con las credenciales número: "SE TESTA INFORMACIÓN PERSONAL (VER NEXO FINAL)" expedidas a su favor por el Instituto Federal Electoral, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal de La Barca, Jalisco, ubicada en la calle Juárez No. 100, Col. Centro, en La Barca, Jalisco, C.P. 47910, a efecto de hacer constar los siguientes-----

HECHOS -----

En las oficinas, en la hora y fecha mencionadas, el personal actuante de la Contraloría procedió a identificarse, exhibiendo los documentos ya citados, ante la presencia del Arq. Jorge Armando Barrera Navarro.- Director de Obras Públicas y del L.C.P. Luis Guillermo García Oviedo.- Encargado de la Hacienda Municipal, quienes fueron designados como enlaces para atender la auditoría que nos ocupa, por el Ing. Javier Arturo Franco Esqueda.- Presidente Municipal de La Barca, Jalisco, mediante el oficio número P.M.236.2018 de fecha 04 de junio de 2018 y a quienes, para los efectos de desahogo de los trabajos que de la misma se contrae se les solicita se identifiquen, exhibiendo las credenciales con folio números "SE TESTA INFORMACIÓN PERSONAL (VER NEXO FINAL)" expedidas a su favor por el Instituto Nacional Electoral, documentos que se tienen a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su respectivo portador, a quienes en este acto se les devuelve al haberse cumplido el fin para el cual fueron solicitadas.-----

A continuación el personal actuante de la Contraloría hacen constar que, en el presente acto se hace entrega de la orden de la auditoría número AUD/DIR/JAL/FORTALECE-LA BARCA/2018, emitida con oficio número 1815/DGVCO/DAOC/2018, de fecha 18 de Mayo de 2018, suscrito por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco. Por su parte, los representantes del H. Ayuntamiento de La Barca, Jalisco, firman de recibido de su puño y letra en una copia de la citada orden de auditoría, acto con el que se tiene formalmente notificada la auditoría que nos ocupa, para los efectos del desahogo de los trabajos que de la misma se contrae, y se da inicio a la misma.-----

De igual manera, el personal actuante exponen a los responsables de atender la auditoría, el alcance de los trabajos a desarrollar, que consisten en revisar al 100% financieramente los recursos autorizados del Fondo citado y por la parte técnica la verificación física y revisión documental al 100% de una 1 obra, de las cinco 5 consideradas a ejecutarse, y la verificación visual de las otras cuatro 4; labores que se realizarán al amparo y en cumplimiento de la orden de la auditoría citada, mismos que estarán enfocados a revisar que la aplicación de los recursos del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal FORTALECE, (Ramo 23), correspondiente al ejercicio presupuestal 2017, se haya realizado en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas se haya logrado de manera eficaz y congruente con las disposiciones aplicables, de lo anterior cabe hacer mención que la revisión se realizará en las oficinas que ocupa el ente auditado y en los sitios de los trabajos, del 04 al 08 de junio del año en curso.-----

PASA AL FOLIO: 181518-002-----

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



Acta de Inicio de Auditoría
AUD/DIR/JAL/FORTALECE-LA BARCA/2018
Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal
y Municipal (FORTALECE Ramo 23)
Ejercicio Presupuestal 2017
Entidad Ejecutora: H. Ayuntamiento de La Barca, Jalisco.

-----VIENE DEL FOLIO: 181518-001-----

FOLIO: 181518-002

Acto seguido, se acuerda designar como testigos a los C.C. Martín Ortiz Rojas y Luis Antonio Ortega Vázquez, Supervisores de Obras Públicas ambos, quienes exhiben las credenciales con folios números: "SE TESTA INFORMACIÓN PERSONAL (VER NEXO FINAL)" respectivamente, expedidas a su favor por el Instituto Federal Electoral y que aceptan la designación.

El Arq. Jorge Armando Barrera Navarro y el L.C.P. Luis Guillermo García Oviedo, previo apercibimiento para conducirse con la verdad y advertidos de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal, manifiestan ambos llamarse como ha quedado asentado y el primero declara tener la edad de años estado civil originario de con domicilio en la calle con Registro Federal de Contribuyente y el segundo manifiesta ser originario de La Barca, Jalisco, tener años, con domicilio en la calle con Registro Federal de Contribuyente; y en relación con el objeto de esta diligencia, ambos manifiestan que con este acto se dan por formalmente notificados para atender los requerimientos que, para cumplir su cometido, les formulen el personal actuante de la Contraloría, debiendo entregar toda la documentación que sea solicitada, incluso aquella que sea muy particular debido a la naturaleza del Fondo, lo cual se ha comunicado mediante el Oficio de Requerimiento número 1816/DGVCO/DAOC/2018, de fecha 18 de mayo de 2018, y en caso de que la información no exista, se deberá entregar oportunamente por escrito la manifestación firmada por alguno de los responsables de atender la Auditoría. Asimismo, manifiestan que les fueron explicados, el alcance de los trabajos y los tiempos de su desarrollo.

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta actuación, siendo las 14:30 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares originales, de los cuales se entrega uno a los servidores públicos con quienes se entendió la diligencia.

----- Conste -----



Arq. Jorge Armando Barrera Navarro
Director de Obras Públicas

Por el H. Ayuntamiento de La Barca, Jalisco.



LA BARCA
GOBIERNO MUNICIPAL
2015-2018



L.C.P. Luis Guillermo García Oviedo
Encargado de la Hacienda Municipal

----- PASA AL FOLIO: 181518-003 -----

Concepto	Dato eliminado	Motivación	Fundamento legal
"SE TESTA INFORMACION PERSONAL"	Número de folio de credencial para votar, de los titulares de los datos personales	En virtud de que, es información concerniente a una persona física identificada e identificable.	De conformidad a lo establecido en los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; artículos 4 fracción V, 17 inciso c), 20 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
	Domicilio de los titulares de los datos personales		
	Clave de elector de credencial para votar, de los titulares de los datos personales		
	Edad de los titulares de los datos personales		